

yndivubidad para pasar a la puenzion que con
 se requiere acer y pñere. La materia con denu
 do. Com. en la dha administracion. segun ven la form
 que en el Real despacho. sus y n Corporado. Se ordena
 dandome quíro. muy por menor. de todo lo que obrar
 y se ficiere. para dar los demas. que con urriere. pa
 rael mesor Cobro. de la Real hacienda. fho. En
 ciudad. demayora adies gocho. dia del mes de
 mayo. De mill e seis cientos e cinquenta e nueue años
 = y tome la razon de este despacho Doque de san
 maria y vergara Contador. demarave dia de la
 = licencia de. Don sebastian y nfan te. = Thome
 Razon. en murcia adies gocho demayo demill e
 cientos e cinquenta e nueue años = Doque de
 la maria y vergara = Por sumanda de. Fran
 cisco. Rodriguez. =

En la ciudad. de la ta pena en dies e nueue dias
 mes demayo demill e seis cientos e cinquenta
 nueue años. Sumorced el Señor licenciado. Don
 Rodriguez de Baluerde. al Calde mayor de la
 dad. por sumagestad. = al vien do visto el desp
 ci. de sta dtrapades mando. se haga notoria de
 ciudad. en unayuntamiento para que porne que
 sa y riesgo. nombre personas en cuyo poder en
 los maravedis perdido y que prosedieren de los Re
 los servicios de millones. de esta ciudad. y subur e de
 desde el dia primero de octubre del año pasado de
 seis cientos e cinquenta e gocho en adelante
 con aperceui miento quedeno haverlo sumorced
 la nombrara por que n. y a rre. o. de la ciudad
 y pores de uso a i lo pro. es mando y fimo =
 Juan Rodriguez de Baluerde = Alonso Sanchez.

